

Requisitos para el ingreso del trámite:

1. Testimonio o minuta de individualización o fraccionamiento (original y fotocopia).
2. Plano Aprobado y actualizado **(1 original y 2 fotocopias)**.
3. Folio Real actualizado (Alodial) no mayor a 180 días y Testimonio de Propiedad (fotocopia).
4. Documento de Identidad del propietario (s) **(fotocopia a color)**.
5. Aviso de cobranza de agua o luz **(donde reside el contribuyente - fotocopia)**.
6. Fotografías fondo rojo de 2.5 x 2.5 cm.
7. Declaración Jurada FORM. DJ - 101 por cada predio individualizado o fraccionado, debidamente llenada y firmada por el propietario o apoderado legal **(solicitar el formulario en informaciones)**.
8. Tener los pagos de impuestos al día (hasta una gestión anterior de la fecha del testimonio de fraccionamiento).
9. Folder amarillo.

En caso de apoderado y/o representante legal adicionar Poder de Representación (Fotocopia) y Documento de Identidad del Apoderado (fotocopia a color) y NIT (fotocopia en caso de contribuyente jurídico).

En caso de gestor adicionar documento de identidad ingresar el trámite (fotocopia).

ANTES DE INGRESAR EL TRAMITE DE FRACCIONAMIENTO, PRIMERAMENTE DEBE INDIVIDUALIZAR EL PLANO EN SEMPLA.

Requisitos para entrega del Trámite:

1. Número de trámite o colilla de ingreso de trámite.
2. Documento de Identidad del propietario o gestor que ingreso el trámite (original).
3. 1 timbre de Bs. 45.- por cada Certificado Catastral + Comprobante de compra del timbre de Bs. 45.- por cada valorado.
4. Tener al día el pago de los impuestos.